

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

SANTIAGO, 26 FEB. 2010  
RESOLUCIÓN N° 04

**VISTOS:**

1.- El Acuerdo N° 1.234, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Ordinaria N° 480, celebrada con fecha 23 de marzo de 2006, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 24 de marzo de 2006, por el cual se designó a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

2.- El Memorandum N° 05 de 19 de febrero de 2010, por el cual el Gerente de Administración y Finanzas solicita la baja de diversos activos consistentes en vehículos motorizados.

3.- El Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, de 10 de febrero de 2010, en el cual se señala se identifica los activos a dar de baja, consistentes en cuatro vehículos, indicándose sus códigos así como otros datos relevantes como su valor libro al 31 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

A. Que los bienes antes señalados consisten en vehículos motorizados de diferentes marcas que han cumplido su vida útil o se encuentran en deficiente estado de conservación.

- B. Que los bienes ya expresado se encuentran inventariados en el Activo Fijo del Instituto Forestal, según consta en Informe señalado en el N° 3 precedente.
- C. Que en consideración a lo antes expresado, resulta necesario dar de baja de los bienes ya referidos, a fin de proceder a su enajenación.

**RESUELVO:**

- 1.- El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, los vehículos motorizados que se individualizan en Memorandum de la Gerencia de Administración y Finanzas y en Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, señalados en N° 2 y 3 precedente, para proceder a su enajenación.
- 2.- Los documentos antes referidos se considerarán como Anexo y parte integrante de la presente Resolución.



MARTA ABALOS-ROMERO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
INSTITUTO FORESTAL

Distribución

Fiscalía: 2  
Gerencia Bío-Bío: 1  
Unidad de Personal: 1  
Of. de partes: 1